

Excarcelan al abogado detenido por el delito de desobediencia y ultraje a una juez en Coro

Este jueves 23 de octubre en horas de la tarde, se realizó en el Circuito Judicial Penal de Coro la audiencia del abogado Alvis José Ventura Medina, 49 años, quien fue acusado por la juez por el delito desobediencia y ultraje.

Así lo informan un grupo de abogados, quienes señalan que Ventura Medina quedó en libertad, tras estar detenido durante siete días.

Cabe recordar, que este hecho se registró en el Circuito Judicial Penal de la capital falconiana, en el curso de una audiencia y el abogado Ventura Medina junto a otro profesional del derecho, Luis Ramón Chirinos, fueron acusados por la juez de la causa que liberaban de desobediencia y ultraje a la juez mediante el expediente SIP-11-CI-0238/25I, oficio SIP-0643/25.

Magalys Hassan

CNP: 14356